ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2024-48107
Fecha: 18/10/2024 02:00:28 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 535 DEL 15 DE OCTUBRE DE 202
Destino: JAIDI ROCIO LOZANO SALAZAR
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

JAIDI ROCIO LOZANO SALAZAR

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 535 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2024.

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.° 13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 535 del 15 de octubre de 2024** "*Por la cual se asignan veintiún (21) Subsidios Distritales de Vivienda y se cede la separación preferente sobre las unidades habitacionales previamente seleccionadas por la entidad, en el marco de lo establecido en los Decretos Distritales 213 de 2020 y 145 de 2021, modificados por el Decreto Distrital 241 de 2022 y la Resolución 710 de 2022 proferida por la Secretaría Distrital del Hábitat*", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ***ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co***, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
0

Elaboró: MARIA BELARMINA PAZ OSPINA
Revisó: MANUEL FEDERICO RÍOS LEÓN-SUBSECRETARIA JURIDICA - MARTHA ALVAREZ
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO

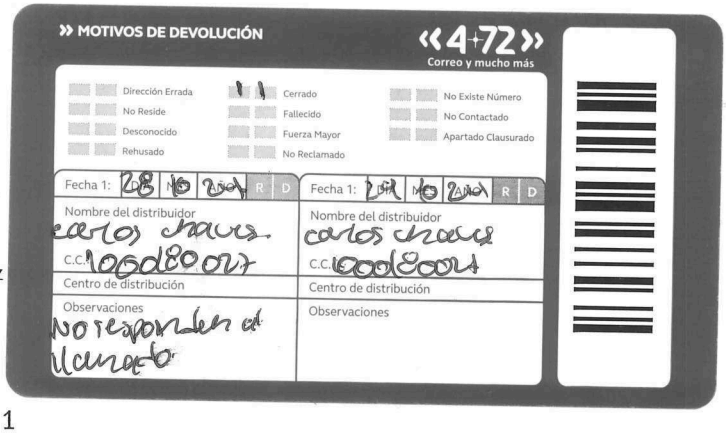

Documento Electrónico: **80c25ec2-0fb5-4ff6-95ac-275d1a7a1133**

Secretaría Distrital del Hábitat
Carrera 13 No. 52-25, Bogotá D.C.
Teléfono 601- 358 16 00
Código Postal 110231
www.habitatbogota.gov.co